



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94080

19/09/2022

232885

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

El procedimiento de contratación del Programa de Turismo, convocado y tramitado en 2021, ha permitido disponer de una oferta de viajes en las temporadas 21/22 y garantiza su continuidad en la actual temporada 22/23, tras la oportuna prórroga de dicha contratación.

Por lo que respecta al número de viajes ofertados, no hay que confundir entre personas acreditadas, personas beneficiarias y personas que solicitan y reservan viajes. Existen 2,6 millones de pensionistas (titulares) de la Seguridad Social acreditados, lo que alcanza un potencial de 4 millones de posibles beneficiarios de los viajes. No obstante, la voluntad de viajar finalmente se materializa en forma de reservas. No todas las personas acreditadas solicitan viajes.

Por otra parte, una oferta de número de viajes por encima de la demanda real (reservas) ocasionaría graves perjuicios económicos e imposibilidad de ejecución del contrato por parte de las empresas adjudicatarias y supondría alta ineficiencia del gasto público reservado para el programa.

Existe, eso sí, cierto margen contractual para pactar incremento de plazas si se observa demanda suficiente. Dicho incremento es el que permiten los pliegos de contratación con utilización de los importes disminuidos en las ofertas sobre el valor estimado del contrato y si ambas partes así lo acordasen. Este ha sido el caso del lote 3 (turismo de interior) que se ha incrementado en 24.000 plazas para la temporada 2022/2023 sobre las inicialmente contratadas.

Por lo que respecta a los “precios justos a abonar a los operadores hoteleros”, se indica que el Imsero ni mantiene ni debe mantener ninguna relación contractual con los establecimientos hoteleros que participan en el programa ni fija los precios que



perciben, sino que éstos contratan libremente con las UTE adjudicatarias de la confección de los paquetes turísticos.

Madrid, 26 de octubre de 2022